



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
Quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021).
Auto sustanciación N° 0708
Radicado No. 05001 31 05 013 2017 00983 00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral conexo promovido por **RAMÓN EMILIO ZAPATA RESTREPO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, en atención a las respuestas brindadas por parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO y COLPENSIONES, de acuerdo al requerimiento efectuado en auto del 29 de abril de 2021, se corre traslado por el término de **tres (3) días, a la parte ejecutante**, archivos que en la construcción del expediente electrónico se denominan: **13RespuestaPariss**, **14RespuestaColpensiones**, y **15ExpedienteActivoColpensiones**.

Para lo cual se compartirá el vínculo del expediente por el aplicativo OneDrive.

NOTIFÍQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email:

Notificaciones3304@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
16/07/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>
ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ed387bea50edd924c1803da50d9787ac823f15fb78ccc57358a0551cef1b57f1
Documento generado en 15/07/2021 06:33:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>